

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005880/2013

VISTO:

La necesidad de renovar las designaciones interinas de la planta docente de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios, La nómina elevada por Secretaría Académica a fs. 2 a 6, El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter interino a la Profesora FREYTES, MA. FERNANDA (Leg. Univ. Nº 33072) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) en la asignatura LECTURA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con ext a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE, sección Español, desde el 1º de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

<u>Art. 2°.-</u> La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Profesora FREYTES, MA. FERNANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005880/2013

Art. 4°.- La vigencia de dicha designación cesará en el momento en que el cargo sea provisto por concurso.

Art. 5°.- Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Drs. MIRIAN A CARBALLO VICEDECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba